

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE LAS BALEARES.

### Núm. 3473.

#### ARTICULO DE OFICIO.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (q. D. g.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud. (Gaceta del 25 de Noviembre.)

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

##### REALES DECRETOS.

En atencion á las razones expuestas por el Ayuntamiento de la ciudad de Granada, y accediendo á sus deseos,

Vengo en mandar que el Alcalde-Corregidor de dicha ciudad disfrute en lo sucesivo el sueldo anual de 3.000 escudos, los cuales serán satisfechos de los fondos municipales.

Dado en Palacio á trece de Noviembre de mil ochocientos sesenta y siete.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Gobernacion, Luis Gonzalez Brabo.

Vengo en confirmar en el cargo de Alcalde-Corregidor de la ciudad de Granada, provincia del mismo nombre, á don José María Sanchez.

Dado en Palacio á trece de Noviembre de mil ochocientos sesenta y siete.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Gobernacion, Luis Gonzalez Brabo.

(Gaceta del 15 de Noviembre.)

#### MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Accediendo á la solicitud de don Benito de Posada Herrera, Presidente de Sala que ha sido de la Audiencia de Madrid y Regente electo de la de Cáceres, y en vista de las razones que me ha expuesto, fundado en el estado de su salud.

Vengo en declararle cesante por ahora, con sus honores y el haber que por clasificacion le corresponda, y sin perjuicio de utilizar sus servicios cuando así lo solicitare.

Dado en Palacio á ocho de Noviembre de mil ochocientos sesenta y siete.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia, Joaquin de Roncali.

Vengo en promover á don Fernando Ugarte, Fiscal de la Audiencia de Zaragoza, á la Regencia de la de Cáceres, vacante por haber sido declarado cesante á su instancia don Benito de Posada Herrera, electo para servir en comision dicho cargo.

Dado en Palacio á quince de Noviembre de mil ochocientos sesenta y siete.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia, Joaquin de Roncali.

Accediendo á los deseos de don Fernando Sola, Magistrado de la Audiencia de Pamplona,

Vengo en nombrarle para la Fiscalía de la de Zaragoza, que resulta vacante por promocion de don Fernando Ugarte á Regente de la Audiencia de Cáceres.

Dado en Palacio á quince de Noviembre de mil ochocientos sesenta y siete.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia, Joaquin de Roncali.

Accediendo á los deseos de don Pedro Martinez Acosta, Magistrado electo de la Audiencia de Canarias,

Vengo en nombrarle para la plaza tambien de Magistrado que resulta vacante en la de Pamplona, por haber sido nombrado don Fernando Sola Fiscal de la Audiencia de Zaragoza.

Dado en Palacio á quince de Noviembre de mil ochocientos sesenta y siete.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Joaquin de Roncali.

Vengo en nombrar para servir en comision la plaza de Magistrado que en la Audiencia de Canarias resulta vacante por haber sido nombrado don Pedro Martinez Acosta para otra de igual clase en la de Pamplona á don Claudio Alba, Magistrado supernumerario que ha sido de la Audiencia de Valladolid.

Dado en Palacio á quince de Noviembre de mil ochocientos sesenta y siete.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Joaquin de Roncali. (Gaceta del 17 de noviembre.)

### Núm. 9823.

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS ISLAS BALEARES.

Seccion de Fomento.—Montes.—Habiéndose quedado desierto por falta de licitadores la segunda subasta anunciada para el 19 de Octubre último de los aprovechamientos del monte público de Buñola número 5.º del catálogo de los exceptuados de la Desamortizacion denominado la Comuna, consistentes en: la venta de la corta de 593 pinos y el arriendo de los pastos; se sacan

de nuevo á licitacion con reduccion de los tipos y modificacion de los pliegos de condiciones, cuya subasta tendrá lugar por pujas abiertas empezando á las diez de la mañana del dia 23 de Diciembre próximo en Buñola en las Casas capitulares, bajo la presidencia del Alcalde, con asistencia de una comision del Ayuntamiento y del perito agrónomo del ramo, actuando notario público, y con sujecion á los pliegos de condiciones modificados que se hallarán de manifiesto en la Alcaldía de Buñola para que puedan consultarlos cuantos deseen interesarse en la subasta.

Las proposiciones se admitirán durante media hora para cada uno de los aprovechamientos, trascurrida la cual, se hará la adjudicacion al postor cuya proposicion sea mas favorable.

Palma 26 de Noviembre de 1867.—Carlos de Pravia.

### Núm. 9824.

Seccion de Fomento.—Montes.—Habiéndose quedado desierto por falta de licitadores, la tercera subasta anunciada para el dia 10 del actual, de la poda de los pinos del monte público de Alcudia, número 1.º del catálogo de los exceptuados de la Desamortizacion denominado San Martin, se saca de nuevo á licitacion el espresado aprovechamiento, con nueva rebaja del tipo, reducido á la cantidad de cincuenta escudos y con sujecion á las mismas condiciones, cuya subasta tendrá lugar por pujas abiertas, á las once de la mañana del dia 20 de Diciembre próximo en Alcudia en las Casas capitulares, bajo la presidencia del Alcalde, con asistencia de una comision del Ayuntamiento y del Guarda de montes del Estado, actuando el secretario del Ayuntamiento acompañado de dos hombres buenos.

Las proposiciones se admitirán durante

la primera media hora del acto de la subasta, trascurrida la cual, se hará la adjudicación al postor cuya proposición sea mas favorable.

Palma 27 de Noviembre de 1867.—Carlos de Pravia.

### Núm. 9825.

*Indeterminado.*—Según comunicación que he recibido del Excmo. Sr. General gobernador militar de esta plaza, las puertas de esta ciudad se cerrarán á las ocho de la noche dando principio por la de la Portella, Calatrava, del Campo y Santa Catalina.

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletín oficial de la provincia para la debida publicidad. Palma 27 de Noviembre de 1867.—Carlos de Pravia.

### Núm. 9826.

*Sección de Estadística.*—El Excmo. señor Vicepresidente de la Junta general de Estadística con comunicacion de 12 del actual se ha servido remitirme el extracto del resumen de trabajos topográfico-catastrales del tercer trimestre de 1867, publicado en la Gaceta de Madrid correspondiente al sábado 2 del corriente, que á la letra dice así:

#### JUNTA GENERAL DE ESTADÍSTICA.

Extracto del resumen de trabajos topográfico-catastrales del tercer trimestre de 1867 publicado en la Gaceta de Madrid.

En la provincia de Madrid partido de Alcala han continuado los de triangulación en Alalpardo y su anejo Valdeolmos, y Fiesno de Torote y su anejo Serracines; y los de parcelario en Daganzo de Arriba, Lanchas, Paracuellá y Zarzuela del Monte, habiendo sido concluido el término de Canillas.

En los partidos de Getafe y Chinchón siguieron las operaciones de parcelario en campo y oficina en la parte enclavada en Aranjuez perteneciente á varios propietarios y en Arganda del Rey Getafe, Morata de Tagiona y San Martín de la Vega y los de cédulas en Ciempozuelos y Valdemoro.

El personal de los partidos de Navalcarnero y Colmenar Viejo, se ocupó en los trabajos de Parcelario en Boadilla del Monte; de poligonación en Aravaca, Colmenar Viejo, Navalcarnero y Pozuelo; de triangulación y poligonación en Villanueva del Pardillo; de rectificaciones de lindes y cédulas en San Lorenzo del Escorial, Escorial de Abajo y Húmera; de ultimación en Brunete, Fuencarral y Sevilla la Nueva y de conclusion definitiva en el término de Sacedon.

Las tres brigadas de avance parcelario que operan en las provincias de Cuenca, Guadalajara y Toledo llevaron á cabo los perímetros de unos 70 términos municipales.

Las cifras que espresan los trabajos del parcelario urbano de Madrid son, en aquello que á cifras puede reducirse, 288 estaciones de nivelación, 1.006 triángulos resueltos, 263 coordenadas calculadas, 666 arimuts, 69 manzanas determinadas, 68

construidas, 265 poligonos cerrados, 124 construidos en 1:500 166 en 1:2000 ángulos acotados, reducciones y otros varios.

En Almería se ha concluido la poligonación con 437 vértices señalados en el terreno, observados y medidos sus lados, encerrando 185 manzanas; de estas, 91 se han parcelado con sus medianerías, parte cubierta y descubierta y componen un número de 1.042 parcelas urbanas, pertenecientes á los cuarteles de Santiago, Sagrario y San Pedro. Se han hecho 276 estaciones de itinerario para algunas manzanas de la Vega y afueras de la capital, que arrojan 33,614'60 metros. Se han deducido los ángulos acimutales de los vértices de la triangulación, calculado sus coordenadas por dos bases y puesto en hojas kilométricas en escala de 1:2000. Se han deducido 1.940 ángulos horizontales de la poligonación y construida esta en escala de 1:2000 para verificar la compensación en el cierre de los poligonos, habiéndola dividido en ocho cuarteles. De estos, tres tienen hecha la compensación y están construidos en escala de 1:500; estando puesto el parcelario urbano en dos de ellos y empezado el del otro en planos borradores.

En Cartagena está terminada y compensada toda la poligonación, hecha la nivelación de cinco cuarteles, calculada y referida al nivel del mar, construidos todos los poligonos de la ciudad en 1:500, terminando el levantamiento de cuatro cuarteles y dibujados de lápiz y tinta, firmadas las cédulas urbanas del primer cuartel y puesto éste de tinta en hojas kilométricas de 1:500 y 1:1000. Tocante á cálculos se han deducido los ángulos acimutales de cinco cuarteles y sus coordenadas que han sido puestas también en hojas de 1:2000 y 1:500. En resumen: observadas 16 estaciones de poligonación, 308 parcelas urbanas determinadas, 498 cédulas firmadas, compensaciones, ciérrés, etc. etc.

En Murcia se han hecho 71 estaciones de poligonación, levantado seis parcelas rústicas y 148 urbanas, resuelto 183 triángulos y calculado 222 coordenadas; habiéndose continuado el plano de conjunto del barrio de San Benito, los cálculos, contrucciones en varias escalas, estados, y poligonación en 1:20000 y 1:2000.

En el parcelario urbano de la ciudad de Toledo se han observado 210 estaciones de poligonación y levantado el plano de 830 parcelas urbanas; en calculos se han deducido 1.273 ángulos, compensaciones y otros, y en dibujos construir 53 poligonos en 1:500 52 en 1:2000, y 8 en 1:20000 con casas que es imposible sumarlar.

En Cuenca se han observado 279 estaciones de poligonación y se han hecho los estados, cálculos y dibujos consiguientes.

En Haute provincia de Cuenca, también se han observado 50 estaciones de poligonación y 272 de nivelación, habiendo aquella quedado concluida, calculadas sus coordenadas y dibujadas las manzanas en escala de 1:500.

Finalmente, en Soria y Granada se han empezado dichas operaciones á principios de Setiembre, habiéndose hecho en aquella capital 45 estaciones de poligonación con la referencia y fijación de los vértices y los cálculos necesarios; y en Granada 142 estaciones de poligonación, 175 ángulos, deducidos y las consiguientes señales y referencias, contando los trabajos de ambas ca-

pitales con el apoyo y ayuda de sus municipalidades.

Por el personal de Dibujo, Planimetría y Litografía se han dibujado, reducido, grabado y tirado cuantos planos, perímetros, hojas kilométricas, manzanas, membretes, estados, cédulas y demas documentos han sido necesarios al servicio de la Sección. Madrid 30 de Octubre de 1867.—El Jefe del negociado.—Antonio Sáez.

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial para su debida publicidad. Palma 20 de Noviembre de 1867.—Carlos de Pravia.

### Núm. 9827.

ADMINISTRACION DE HACIENDA PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE LAS BALEARES.

*Sección de Estancadas.*—Se halla vacante el cargo de estancero, situado en la puerta de San Antonio de esta capital, en su consecuencia se avisa al público, para que los que se crean con derecho á desempeñar dicho cargo, presenten en esta Administración de hacienda pública sus solicitudes documentadas, en justificación de sus servicios, en el término de ocho dias á contar desde la publicación de este anuncio en este periódico oficial, teniendo entendido que es condicion precisa satisfacer al contado todos los efectos que necesite para el surtido del estanco. Palma 25 de Noviembre de 1867.—José R. Quilez.

### Núm. 9828.

ADMINISTRACION PRINCIPAL de correos de las Baleares.

El Excmo. Sr. Director general se ha servido comunicarme la siguiente **TARIFA** adicional á la de 2 de Junio de 1864 para el franqueo de la correspondencia de España, Islas Baleares y Canarias y posesiones españolas del norte de Africa, que con destino á los Estados Unidos de la América del Norte, se transmite al descubierto por el intermedio de la Administración de Correos de Prusia, y para el porte de la que, procedente de aquel pais, no viene franqueada.

**Núm. 1.** Franqueo voluntario de las cartas que se dirigen á los Estados Unidos.—Via Prusia.

Cartas sencillas hasta el peso de diez gramos, debe llevar sellos per valor de 42 cuartos.

La que exceda de dicho peso y no pase de veinte gramos, idem, 84 id.

Y así sucesivamente, aumentando por cada diez gramos ó fracción de diez gramos que aumente de peso la carta, 42 id.

**Núm. 2.** Porte que deben pagar las cartas no franqueadas procedentes de los Estados Unidos.—Via Prusia.

Carta sencilla hasta el peso de diez gramos inclusive, 50 cuartos.

Idem que exceda de diez y no pase de veinte gramos, 100 id.

Y así sucesivamente, exigiendo por ca-

da diez gramos ó fracción de diez gramos que aumente el peso de la carta, 50 id.

**Núm. 3.** Cartas certificadas de España para los Estados Unidos.—Via Prusia, franqueo obligatorio.

La carta certificada con destino á los Estados Unidos se franqueará como esplica la tarifa núm. 1, para las cartas ordinarias de igual peso, y debe además llevar siempre por derecho invariable de certificación un sello de 2 reales cualquiera que sea el peso de la carta, 17 cuartos.

**Número 4.** Franqueo obligatorio de los periódicos é impresos que se dirigan á los Estados Unidos.—Via Prusia.

Cada paquete de periódicos que se dirija á los Estados Unidos y que reuna las condiciones especificadas en el número 6 de la tarifa de 2 de Junio de 1864, deberá franquearse á razon de ocho cuartos por cada cuarenta gramos ó fracción de cuarenta gramos, 8 cuartos.

Madrid 12 de Noviembre de 1867.—José M. Rivenas.

Lo que he creido oportuno hacer público por medio de este periódico oficial para conocimiento de las personas que deseen utilizar este nuevo sistema de comunicacion con aquellos lejanos paises. Palma 23 de Noviembre de 1867.—El administrador, J. Jimeno.

### Núm. 9829.

SECRETARIA DE GOBIERNO de la Audiencia territorial de Mallorca.

En cumplimiento de lo mandado en Real orden de 11 del actual ha dispuesto el señor Regente de esta Audiencia que se anuncie por medio del Boletín oficial de esta provincia la notaría que se halla vacante en la villa de Algaida, correspondiente al partido judicial de esta ciudad, para los efectos prevenidos en los artículos 15, 16, 17 18 y 19 del Real decreto de 28 de Diciembre último. Palma 23 de Noviembre de 1867.—Antonio R. Messa.

### Núm. 9830.

JUZGADO MILITAR DE MARINA de la provincia de Mallorca.

Por disposición de este juzgado se saca á pública subasta por término de treinta dias la corbeta de esta matrícula nombrada Ceres surta en Porto-pí á tenor del inventario y pliego de condiciones que obran en esta escribania, donde estarán de manifiesto para que puedan enterarse las personas que desean tomar parte en la licitación, quienes deberán acudir á los estrados de este juzgado establecido en la plaza de las Copiñas el dia tres de enero del año próximo venidero á las doce de la mañana que es la hora señalada para cerrar el remate, en la inteligencia de que el comprador deba satisfacer todos los derechos y gastos de la subasta y del traspaso.—Palma 20 de noviembre de 1867.—Joaquín Pujol y Muntaner.—V.º B.º —Antonio Villalonga.

PALMA.—Imprenta de Guasp.

RENDA DEL 3 POR 100 DIFERIDO INTERIOR.

RENDA DEL 3 POR 100 DIFERIDO INTERIOR.

de 186

de 186

Semestre de

de 186

Semestre de

Factura núm.

Serie A.

cupones que á 55 reales importan.

Serie B.

cupones que á 165 reales importan.

Serie C.

cupones que á 330 reales importan.

Serie D.

cupones que á 660 reales importan.

TOTAL de cupones

que importan juntos reales vellón.

Desuento del 5 por 100

reales importan.

Líquido a cobrar

reales importan.

de

de 186

Firma del interesado.

de

de 186

de

de 186

de

de 186

de

de 186

de

de 186

de

de 186

DEPARTAMENTO DE EMISION.—TENEDURÍA DEL GRAN LIBRO.—2.ª Sección.—2.º Negociado.

Reconocidos los cupones á que se refiere esta factura, resultan corrientes y legítimos.

El Jefe del Negociado,

TESORERÍA DE LA DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA PÚBLICA.

Quedan en esta dependencia para su pago los cupones que comprende esta factura, confrontados y taladrados. Madrid de 186.

Con mi intervencion,

Por el Contador general,

Por el Tesorero,

DEPARTAMENTO DE EMISION.—TENEDURÍA DEL GRAN LIBRO.—Negociado de cancelaciones.

Cancelados los cupones que comprende esta factura.

El Jefe del Negociado,

Por el Jefe del Negociado,

# RENDA DEL 3 POR 100 DIFERIDO INTERIOR.

Factura núm. \_\_\_\_\_ Semestre de \_\_\_\_\_ de 186 .

RESUMEN de cupones que D. \_\_\_\_\_ presenta para su cobro en la Dirección general de la Deuda pública, en factura detallada de este mismo número, a saber:

Serie A.	cupones que á 55 reales importan. . . . .
Serie B.	cupones que á 165 reales importan. . . . .
Serie C.	cupones que á 330 reales importan. . . . .
Serie D.	cupones que á 660 reales importan. . . . .
Total de cupones que importan juntos reales vellón. . . . .	

Descuento del 5 por 100. . . . .  
Líquido á cobrar. . . . .

de \_\_\_\_\_ de 186 .

Firma del interesado \_\_\_\_\_

DEPARTAMENTO DE EMISION.—TESORERÍA DEL GRAN LIBRO.—2.ª Sección.—2.º Negociado.

Quedan en este Negociado los cupones que expresa este resumen, después de taladrados á presencia del interesado. Como encargado del recibo,

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA PÚBLICA.—SECRETARÍA.

El importe de esta factura se satisfará por la Tesorería el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 186 .  
Por el Secretario,

TESORERÍA DE LA DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA PÚBLICA.

Satisfecho el importe de esta factura el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 186 .  
El Cofre de caudales,

CONTADURÍA GENERAL DE LA DEUDA PÚBLICA. CUENTA N.º 001 ROP E JED ATREN

Expedido el abono en \_\_\_\_\_ de 186 .  
Por el Contador general,

081 90	95	95 94299922	95 94299922
--------	----	-------------	-------------

DEPARTAMENTO DE EMISION TESORERÍA DEL GRAN LIBRO.—Negociado de \_\_\_\_\_

Quedan en este Negociado los cupones que comprende este resumen, y cuyo portomenor consta en la factura de su referencia. El Jefe del Negociado.

# Indice del Boletín Oficial Balear correspondiente al mes de Noviembre de 1867.

<p><b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO de Ministros.</b> Real decreto ampliando la concesion para introducir granos extranjeros. . . . . 5461 Otro admitiendo la dimision de un Gobernador de provincia. . . . . id. Otro nombrando gobernador de Huesca á D. Angel Cos-Gayon. . . . . id. Otro resolviendo una competencia. . . . . 5463 Otro disponiendo que cese de desempeñar el cargo de ministro de la Gobernacion D. Juan Valero y Soto. . . . . 5464 Otro nombrando gobernador de Tarragona á D. Joaquin de Vera. . . . . 5465 Otro resolviendo una competencia. . . . . 5466 Otro idem. . . . . 5467 Otro idem. . . . . 5468 Otro nombrando capitán general gobernador de Cuba al Sr. Lersundi. . . . . 5469 Otro resolviendo una competencia. . . . . id. Otro idem. . . . . 5470 Otro proveyendo un cargo de presidente de seccion del Consejo de Estado. . . . . 5471 Otro idem. . . . . id. Otro resolviendo una competencia. . . . . id.</p>	<p>para la remision de estados. . . . . id. <b>Fomento:</b> Anuncio de varias subastas. . . . . id. <b>Hacienda:</b> Orden sobre indemnizacion de diezmos. . . . . id. <b>Fomento:</b> Noticia de la denuncia de una mina. . . . . id. <b>Orden público:</b> Circular sobre la recomendacion de libros para los ayuntamientos. . . . . id. <b>Hacienda:</b> Reglas para la suscripcion de billetes hipotecarios. . . . . 5462 <b>Fomento:</b> Anuncio de varias subastas. . . . . id. <b>Hacienda:</b> Disposiciones sobre los arriendos de fincas del Estado. . . . . id. <b>Fomento:</b> Relacion de los 50 mayores contribuyentes de esta provincia. . . . . id. <b>Orden público:</b> Circular para averiguar el paradero de alhajas robadas y capturar los autores del delito. . . . . 5463 <b>Fomento:</b> Anuncio de la venta de pinos de varios montes públicos. . . . . id. <b>Idem:</b> Anuncio de varias subastas. . . . . id. <b>Hacienda:</b> Disposiciones sobre las ventas de bienes nacionales. . . . . id. <b>Idem:</b> Idem sobre redencion de censos. . . . . 5464 <b>Idem:</b> Idem sobre condonarios de réditos atrasados de censos. . . . . id. <b>Sanidad marítima:</b> Resolucion de una consulta elevada por el señor subgobernador de Menorca. . . . . 5465 <b>Fomento:</b> Estado del precio medio que han tenido en esta provincia varios artículos de consumo durante el mes de Octubre último. . . . . id. <b>Idem:</b> Noticia de la denuncia de una mina. . . . . id. <b>Establecimientos penales:</b> Disposiciones sobre la traslacion de presos. . . . . id. <b>Ayuntamientos:</b> Reglas para modificacion de los antiguos distritos municipales. . . . . id. <b>Administracion local:</b> Cuenta de los fondos provinciales del mes de Setiembre. . . . . id. <b>Alineaciones de calles:</b> Aviso á los interesados en la de una en Selva. . . . . 5466 <b>Fomento:</b> Noticia de haber caducado el registro de una pertenencia minera. . . . . id. <b>Administracion local:</b> Distribucion de los fondos provinciales para el mes de Diciembre. . . . . id. <b>Orden público:</b> Orden sobre empadronamientos. . . . . id. <b>Sanidad marítima:</b> Resolucion de una consulta elevada por el señor subgobernador de Menorca. . . . . 5467 <b>Fomento:</b> Anuncio de la vacante de una plaza de peon caminero. . . . . id. <b>Hacienda:</b> Noticia de la adjudicacion de un premio á la huérfana de un miitar. . . . . id. <b>Sanidad marítima:</b> Orden sobre los empleados en este ramo. . . . . 5468 <b>Sanidad:</b> Orden sobre partidos médicos. . . . . id. <b>Sanidad marítima:</b> Disposiciones sobre la misma. . . . . id. <b>Administracion local:</b> Cuenta de los fondos provinciales del mes de Setiembre. . . . . id. <b>Orden público:</b> Orden de quedar levantado el estado de guerra. . . . . Est<sup>o</sup> <b>Sanidad marítima:</b> Disposiciones sobre los empleados en dicho ramo. . . . . 5469 <b>Beneficencia:</b> Id. referentes á dicho ramo. . . . . id. <b>Orden público:</b> Noticia del indulto concedido por S. M. . . . . id.</p>	<p><b>Hacienda:</b> Noticia de la adjudicacion de un premio á la huérfana de un militar. . . . . id. <b>Orden público:</b> Aviso para la captura de un desertor. . . . . id. <b>Hacienda:</b> Prospecto de premios para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 23 de Diciembre. . . . . id. <b>Ayuntamientos:</b> Disposiciones para llevar á efecto la ley de los mismos. . . . . 5470 <b>Sanidad marítima:</b> Id. sobre los empleados en dicho ramo. . . . . id. <b>Fomento:</b> Noticia de haber caducado el registro de una pertenencia minera. . . . . id. <b>Administracion local:</b> Circular sobre presupuestos municipales adicionales. . . . . id. <b>Hacienda:</b> Prospecto de premios para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 23 de Diciembre. . . . . id. <b>Idem:</b> Circular sobre el pago de cupones. . . . . 5471 <b>Sanidad:</b> Circular sobre la construccion de cementerios. . . . . 5472 <b>Sanidad marítima:</b> Resolucion de una consulta elevada por el señor Subgobernador de Menorca. . . . . id. <b>Fomento:</b> Anuncio de varias subastas. . . . . id. <b>Hacienda:</b> Orden sobre billetes hipotecarios. . . . . id. <b>Fomento:</b> Anuncio de una subasta. . . . . 5473 <b>Idem:</b> Otro idem. . . . . id. <b>Indeterminado:</b> Orden sobre la hora de cerrarse las puertas de esta plaza. . . . . id. <b>Estadística:</b> Anuncio sobre los trabajos topográfico-catastrales. . . . . id. <b>CAPITANIA GENERAL.</b> Anuncio de la provision de un empleo en la fábrica de armas de Toledo. . . . . 5465 <b>ADMINISTRACION DE HACIENDA.</b> Circular sobre la recaudacion de contribuciones. . . . . 5467 Relacion de individuos que deben ser declarados fallidos. . . . . id. Otra idem. . . . . 5468 Otra idem. . . . . 5469 Disposiciones sobre rentas estancadas. . . . . 5470 Rectificacion de las tarifas de tabacos. . . . . id. Anuncio de la vacante de un cargo de estancuero. . . . . 5473 <b>UNIVERSIDAD DE BARCELONA.</b> Anuncio para la provision de plazas de maestros y maestras. . . . . 5467 Idem idem. . . . . 5469 Idem para la provision de una cátedra de Instituto. . . . . id. <b>SECRETARIA DE GOBIERNO de la Audiencia de Mallorca.</b> Copia de una Real orden. . . . . 5463 Idem de otra. . . . . 5465 Idem de otra sobre secretarios de Juzgados de Paz. . . . . 5467 Idem del Real decreto sobre inscripcion de bienes en los registros de la propiedad. . . . . 5468 Idem de una Real orden sobre registradores de la propiedad. . . . . 5469 Idem de dos sobre demandas contra la Hacienda pública. . . . . id. Anuncio de la vacante de la notaria de Algaida. . . . . 5473 <b>JUZGADOS.</b> El de Palma y distrito de la Catedral.—Cita á los que se crean con derecho á heredar á D.<sup>a</sup> Josefa Ferragut. . . . . 5461 El de Manacor.—Anuncio de la venta de una finca. . . . . id.</p>	<p>El de Mahon.—Cita á los que se crean con derecho á heredar á D. Juan Mascaró. . . . . id. El de Ibiza.—Anuncio para rectificar las listas electorales de diputados á Córtes. . . . . id. El mismo.—Idem idem. . . . . id. Idem.—Idem idem. . . . . id. Idem.—Idem idem. . . . . id. Idem.—Idem idem. . . . . id. El de Marina de Mallorca.—Anuncio de la venta de una finca. . . . . 5462 El de Ibiza.—Copia de una sentencia. . . . . 5464 El de Inca.—Idem idem. . . . . 5467 El de Palma y distrito de la Catedral.—Anuncio de la venta de varios efectos. . . . . 5468 El de Mahon.—Anuncio para rectificar las listas electorales de diputados á Córtes. . . . . 5469 El mismo.—Idem idem. . . . . id. El de paz de Santany.—Copia de una sentencia. . . . . id. El de Palma y distrito de la Catedral.—Copia de una sentencia. . . . . 5472 El de Palma y distrito de la Lonja.—Anuncio de la venta de varias fincas. . . . . id. El mismo.—Idem de la de una casa. . . . . id. Idem.—Idem de la de una pieza de tierra. . . . . id. El de Manacor.—Aviso para rectificar las listas electorales de diputados á Córtes. . . . . id. El de Marina de Mallorca.—Anuncio de la venta de la corbeta Ceres. . . . . id. <b>ADMINISTRACION PRINCIPAL de correos de las Baleares.</b> Anuncio sobre el convenio de correos entre España y otras potencias. . . . . 5464 Tarifa de franqueos. . . . . 5473 <b>TRIBUNAL DE COMERCIO DE PALMA.</b> Cita á D. José Fuster. . . . . 5462 Anuncio para celebrar junta de acreedores. . . . . id. <b>COMANDANCIA MILITAR DE MARINA de Mallorca.</b> Anuncio de la venta de carbon de piedra. . . . . 5463 <b>PARQUE DE ARTILLERÍA DE MAHON.</b> Anuncio de la venta de varios efectos. . . . . 5463 <b>ADUANA DE PALMA.</b> Anuncio de la venta de géneros aprehendidos. . . . . 5467 Idem idem. . . . . 5468 <b>COMISARIA DE GUERRA DE PALMA.</b> Noticia de las compras verificadas en Octubre por la factoria de utensilios. . . . . 5463 Idem idem por la de subsistencias. . . . . 5464 Anuncio de la venta de varios efectos. . . . . id. Nota de las compras verificadas en Octubre para el hospital militar. . . . . 5466 <b>COMISARIA DE GUERRA DE MAHON.</b> Nota de las compras verificadas en Octubre por la factoria de utensilios. . . . . 5493 Idem idem por la de provisiones. . . . . id. Idem idem para el hospital militar. . . . . 5464 <b>COMISION DE VENTAS DE BIENES nacionales.</b> Anuncio para varias ventas. . . . . 5471 <b>BANCO BALEAR.</b> Su situacion en 31 de Octubre último. . . . . 5463</p>
---	---	---	---

